

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid, librerías de Aguado, Olamendi, Tejado, Perdiguerro, Fé y Bailly-Baillière.
En provincias, por conducto de los señores comisionados de los periódicos católicos y principales librerías.
En París, C. Saavedra, y en Bayona, librería de M. Lasserre.

Año I—Núm. 71.

COSTUMBRES POLÍTICAS.

Los labradores de los pueblos del distrito electoral de Chiva acaban de realizar un acto trascendental; el de sacar á pública subasta el cargo de diputado á Cortes para la próxima legislatura.

Del pliego de condiciones merecen entresacarse las siguientes:

NOVENA. «El candidato deberá anticipar para cualquier obra de utilidad pública de los pueblos 6.000 rs. hasta de 500 vecinos; 10.000 reales hasta los de 1.000, y de esta vecindad para arriba 20.000 rs.

«Esta cantidad se toma á préstamo por tres años, el primero sin interés y los dos últimos con el de un 6 por 100, garantizando el principal y los réditos cuatro ó seis mayores contribuyentes.»

DÉCIMA. «El diputado ha de dar en garantía, como depósito, la cantidad de 60.000 reales, que recibirán los pueblos de Chiva, Turia y Benifayó, por terceras partes, en efectos públicos, dinero ó bienes inmuebles, ocho días antes de la elección.

«Esta cantidad permanecerá en depósito mientras dure el cargo de diputado, y si dejase de cumplir el elegido el programa de los electores y se lo manifestasen así la mitad más uno de ellos y no renunciase el cargo, se repartirá el depósito de los 60.000 reales entre los que le han votado.»

Descansemos para tomar aliento.

Asustado *El Imparcial* de esta sustanciosa tarifa, resultado de la economía política liberal de los electores *Chivatos*, se encara con los conservadores y les dice con tono agrio:

«Envaneceos por haber restablecido el censo...»

En la anterior tarifa, caro colega, solo veo un poco restablecido á uno de los enfermos más incurables de la época: el sentido común.

Nada menos que á *perversion moral* atribuye *El Imparcial* el acto, eminentemente libre de los labradores del distrito electoral de Chiva. El calificativo merece saludarse con un estornudo.

La lógica es inexorable, y desafío al órgano de la democracia cuasi legal á que me retuerza un sólo miembro del siguiente silogismo.

El Imparcial, en virtud de un derecho perfectamente imprescriptible é inalienable, estampará al frente de sus columnas la tarifa de su trabajo; ó para explicarlo mejor, de su mercadería, como se dice en el lenguaje del comercio, lo cual es una subasta.

Los labradores del distrito de Chiva, en virtud del mismo derecho imprescriptible de *El Imparcial*, tasan sus votos y exponen su tarifa á la cabeza del acta electoral, lo cual es otra subasta.

Es axioma matemático que dos cosas iguales á una tercera, son iguales entre sí.

Luego la conducta de los labradores de Chiva, es enteramente igual á la de *El Imparcial*.

Apreciable colega, que haya cuerda para todos, porque si no no otorga el testamento el escribano.

De todas las pretensiones democráticas de *El Imparcial*, ninguna me parece tan irritante como la que mantiene, con valor estóico, de figurarse que es un inocente con virginidad.

Este periódico tan sabihondo, que en el *Lunes* penúltimo nos enseñó que la Primavera había entrado en las esquinas de las calles de Madrid sin permiso del Almanaque; y en el último, siguiendo explotando la mina de sus portentosos descubrimientos, nos anuncia que *los ángeles se constipan*; que el agente principal del ornato público son los incendios generales; que los institutos de bomberos (sic) son antiaristocráticos y perjudiciales á ese ornato, y que siempre lo moderno es mejor que lo antiguo; este periódico, que despidió semejantes bombas como si fuera un obús, califica de *perversion moral* el acto realizado por los labradores del distrito de Chiva.

¡Pobres hombres!
Hallárame yo en su caso y ya sabría yo cómo sacudirme las pulgas.

Desde luego; y si no podía batirme con las armas de la lógica española, que son bien acoradas, apelaría al arsenal de las de la lógica inglesa que son invencibles.

Sépanlo, si lo ignoran, los labradores del distrito de Chiva: en Inglaterra, en el país clásico de la libertad liberal, en ese país cuyas instituciones contempla *El Imparcial* arreído de asombro, es moneda usual y corriente fijar en las tabernas en días de elección carteles redactados en términos parecidos á estos:

EL FENIX

DIARIO RELIGIOSO, POLÍTICO Y LITERARIO

Director, D. Ceferino Suarez Bravo

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid 6 rs. al mes.—Provincias 20 trimestre haciendo el pago directamente á la Administración, BALLESTA 6, PRINCIPAL DERECHA; por conducto de los correspondientes 24.—En el extranjero 50 rs. trimestre.—Ultramar y Filipinas 60.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Los paquetes de 25 núms. 4 rs.

Madrid, Jueves 27 de Marzo de 1879



«Se pagan los votos; se indemnizan las cabezas rotas, los dientes conmovidos, las narices despachurradas, los ojos saltados, las orejas cortadas y todos los desperfectos de la economía animal del cuerpo electoral.»

Esto lo sabe *El Imparcial* al dedillo, y sin embargo se viene con repulgos de empanada y tira el kepis sobre la cabeza de los pobres labradores del distrito de Chiva, porque no se quieren dejar afeitar como chivos...

¡Infelices!

La filantropía democrática es siempre la misma.

Aquí tenemos á *El Imparcial* profundamente enternecido del candidato para la diputación por Chiva, porque los electores le exigen ocho ó nueve mil duros para ornato de los pueblos y una fianza de sesenta mil reales para repartirlos entre los votantes si el buen señor no cumple su mandato al pie de la letra.

En cambio, *El Imparcial* no tiene una palabra de conmiseración para aquellos de esos electores que, en la récia contienda de los comicios, se expongan á perder la cabeza, los ojos, los dientes, las orejas, ó cualquier otro mueble de su cuerpo, cosa tan fácil como escribir *Los Lunes* del colega democrático.

El Imparcial no estima como debe al cuerpo electoral, cuando juzga que un diente ó una oreja de ese cuerpo valen menos de diez ó doce mil duros.

Esto es casi un desacato contra la magestad de las ideas liberales; y si yo fuera uno de sus pontífices, no solo fulminaría excomunión mayor contra ese sacerdote, sino que propondría que se le pusiera la coraza.

Por otra parte los electores de Chiva no exigen á su candidato diez ó doce mil duros para obras *non sacras*: los piden para obras de utilidad pública.

Tampoco piden que se les den de *bobolis bobilis*, sino á título de préstamo, con interés legal y dando sólidas garantías. ¿Dónde está la *perversion moral*?

Pero ya pareció la madre del cordero.

Los electores del distrito de Chiva son partidarios del ornato público, y saben que, éste se consigue con oro acuñado ó en pasta y no con una nota de promesas en la cartera.

En cambio *El Imparcial* cree, según afirma en su último *Lunes*, que el agente principal del ornato público es el incendio.

De donde debe deducirse, según la lógica del colega democrático, que la *perversion moral* está por parte de los electores de Chiva.

Hé aquí una lógica que no es de chivo, sino de macho.

Dios es providente:

Al pie del mal, coloca el bien; al pie del absurdo, la razón; al pie del abismo, las señales que le denuncian.

Antes de acusar *El Imparcial* de *perversion moral* á los pobres electores de Chiva, señala las macas y alifafes del cuerpo electoral, y dice que á este rebajamiento de costumbres políticas, á este excepticismo, á esta postración, le han traído tantas esperanzas fallidas, tantas promesas ilusorias y tantas violencias sancionadas.

A confesión de parte, relevación de prueba.

Luego los electores de Chiva no están atacados de un acceso fulminante de *perversion moral*.

Es el cuerpo electoral el que está de cuerpo presente.

Resumiendo:

El acto de los labradores de Chiva, merece condenarse?

No.

Ellos no quieren que su diputado monte en carroza, tirada por troncos electorales, para ir donde le dé la gana. Están en su derecho.

Ellos no quieren ser engañados con promesas ilusorias. Están en el deber de impedirlo.

Ellos no quieren que sus sufragios sean la base de la venalidad y de la inconsecuencia. Es una virtud.

Y por último, ellos miran por su casa, aportando legal y pacíficamente los medios para sostenerla. Hasta las hormigas hacen lo mismo.

Vea *El Imparcial* cómo lo que á él le parece un retroceso á mí se me antoja un progreso.

Y crea el apreciable colega que si todos los electores de España supieran dónde les aprieta el zapato como los del distrito de Chiva, otro gallo nos cantara.

RIGOLETO.

Al hablar ayer de la cuestión electoral, no hemos dado nuestra opinión acerca de lo que deben hacer los vascongados, porque este es un asunto especial, al cual debe aplicarse un criterio especial también.

Las elecciones en las Provincias Vascongadas, afectan casi exclusivamente á intereses de aquel país. Es un asunto local, por lo tanto, que sólo pueden y deben resolver los vascongados.

Nosotros hemos visto con dolor la supresión de aquella hermosa muestra de autonomía local, que servía de ejemplo y de enseñanza á los demás pueblos. Oasis plantado en medio del desierto de la revolución, á cuya sombra podían refugiarse los sedientos de verdadera libertad, de nobles y cristianas costumbres.

No es ahora del caso resucitar pasadas discordias, ni adjudicar á este ó al otro partido la responsabilidad del desastre. Pero á la raíz de la supresión de los fueros, no hemos ocultado nuestra opinión acerca de la única manera posible de recobrarlos.

No puede dudarse que la desunión de los vascongados ha sido la causa de la ruina de sus instituciones, y lo que se arruinó por la desunión sólo puede restaurarse por el principio contrario, que es la unión.

Sabemos que esto ofrece grandes dificultades: sabemos que la memoria de los últimos sucesos está todavía demasiado reciente; pero sin sacrificios, sin abnegación, no se funda nada grande y duradero. La unión, cuando no se hace á expensas de la moral, es un gran principio cristiano. Puesto que la *ley vieja* es para los vascongados un punto de unión y de concordia, dentro de ella deben entenderse sin mirar atrás é inspirándose sólo en las necesidades del porvenir.

Las noticias que recibimos de aquel país indican que allí reina una gran confusión y que hay riesgo de que las elecciones no obedezcan á un pensamiento determinado y sigan el azar de las influencias internas y externas, que es lo peor que podía suceder.

La cuestión electoral absorbe por completo la atención de los hombres públicos.

Es una cuestión más que política; es una cuestión de moda.

Si ven Vds. dos caballeros en medio del arroyo hablando con calor, cojiéndose el uno al otro las solapas de la levita, diciéndose frases al oído y guiñándose el ojo; no hay que dudar, hablan de elecciones.

—Amigo Luis, me han dicho que te presentas diputado.

—Diputado no; candidato.

—¿Y qué bandera vas á desplegar en el distrito?

—No lo sé todavía, porque mi amigo el general N. me ha ofrecido el apoyo del gobierno y en ese caso seré ministerial.

—¿Y si no te apoya el gobierno?

—Mi suegro es amigo de Martos y me granjeará las simpatías de los radicales.

—De modo que estás dispuesto á todo?

—A todo, chico; yo lo que quiero es salir diputado; después que llegue á las Cortes me armaré al sol que más caliente.

—Pero ¿tus convicciones...?

—Convicciones! Qué inocente eres; yo no tengo más convicción que la de hacer carrera.

—Pues entonces, lo que más te cuadra es hacerte peon caminero.

—Te prometo ese destino cuando sea ministro de Fomento.

Al rededor de la mesa de un café vimos ayer sentados ocho caballeros que disputaban acaloradamente, como ocho alanos que se disputan un hueso.

Nos sentamos cerca y oímos el siguiente diálogo:

—¿Cuántos somos aquí? Uno, dos, tres... ocho. Es decir, que sobramos siete, á menos que el distrito que aspiramos á representar no se parta como la túnica inconsútil de Cristo.

Expongamos lealmente nuestros programas y nuestras influencias. Comience V., Juan.

—Yo, señores, aspiro lo primero á ser ministerial.

—Y yo también.

—Y yo lo mismo.

Esta frase se repitió ocho veces con escasas variantes.

—Es decir, añadió entonces el que parecía más atrevido, que la primera batalla la daremos en el ministerio de la Gobernación. Pero es preciso preverlo todo, y si el Gobierno, acosado por nuestras razones, nos honra con su apoyo á todos?

—Muy sencillo, dijo otro, nos repartiremos en el distrito las influencias ministeriales. Uno arrastrará á los empleados de Fomento, otro, los de Hacienda, otro á los de Grecia y Justi-

cia, *et sic de ceteris*. Somos ocho, cada uno se lleva un ministerio.

—Caballeros, esto me parece absurdo. ¿Qué vá á hacer el infeliz á quien le toque el ministerio de Marina en un distrito que es todo montaña, ó el de Ultramar tratándose de la metrópoli?

—Tiene V. razón: hay que apelar á otro procedimiento.

—Estamos perdiendo el tiempo, el gobierno se quedará con un candidato y los desairados, ¿qué harán?

—Pasarse á las oposiciones; por fortuna hay bastantes partidos en España para que cada uno pueda escoger el suyo.

—Eso me parece lo mejor.

—Conformes, conformes. Ahora cada cual haga lo que pueda para granjearse el apoyo del gobierno.

—¡A las urnas! ¡A las urnas!

—No señores, no. ¡Al ministerio! ¡Al ministerio!

Oído lo que anoche se decía en los círculos políticos, nos parece que *El Imparcial* tendrá que dedicarse á referir durante unos cuantos días las diferencias y contestaciones que surgirán en el partido *progresista-democrático*, á consecuencia de la reunión que ha de celebrar esta tarde. *El Imparcial*, que anda siempre de bureo recogiendo por la vecindad los ecos de las querellas ajenas, habrá de meterse en casa para ser cronista de las disensiones domésticas, si es que piensa cumplir con su misión de noticiario.

Según todos los indicios, es muy posible que, con ser objeto principal de la junta la discusión del retraimiento, no se llegará á resolver nada sobre la conducta del partido *progresista-democrático*, en cuanto toca á elecciones. Hay casi certeza de que antes de tratar de ello surgirá una especie de cuestión previa, promovida de alborotos, censuras, pretextas y retiradas no menos célebres que la de los *diez mil*. Porque, á pesar de decir el Sr. Martos en la convocatoria que reúne y congrega á los amantes de la conciliación de la democracia, á muchos progresistas se les ha metido entre ceja y ceja que dicho señor no quiere cosa semejante y que es opuesto á toda avenencia con los elementos poco dispuestos á sufrir su jefatura; y sabido es que el *progresista*, no obstante su ingénita candidez, es tozudo y machacon y no se da siempre á partido, ni aun mediando la influencia de sus más queridos santones. Bien que ahora no es el Sr. Martos santón muy eminente, gozando, como goza, el Sr. Ruiz Zorrilla de la general devoción.

Pero en el caso de que el Sr. Martos consiga desvanecer todos los escrúpulos y desarraigar todas las prevenciones creadas contra él, ¿conseguirá que se acuerde la lucha electoral? A esta pregunta no contestaba anoche netamente ningún radical, probando así lo equilibradas que están las fuerzas de los partidos en que el *progresismo-democrático* está clasificado. Mucho puede la influencia de cierto centro, contrario á la lucha, pero no son menos eficaces los halagos del Sr. Martos, las habilidades del señor marqués de Sardoal, la fogosidad del Sr. Llano y Persi, y la natural esperanza que todos los concurrentes tendrán de coger un distrito.

Porque el caso es que la reunión se compone de antiguos diputados y senadores, y por la fuerza de las cosas resulta que son parte en el pleito y que tienen interés más ó menos vivo en acudir á las urnas. En esta consideración se fundan muchos progresistas para esperar que triunfen los enemigos del retraimiento y para lamentarse de que no decidían la cuestión los comités del partido, en vez de los caballeros citados y emplazados para esta tarde.

Por todo lo que esperamos que darán algún espectáculo interesante.

Duélsense algunos radicales de que los partidarios de la lucha no tengan en cuenta la opinión del Sr. Ruiz Zorrilla resueltamente inclinada al retraimiento. Entienden y dicen que después de haber consultado con cierta solemnidad al que reconocen su jefe, debía atenderse á sus indicaciones, por lo mismo que no está en España y que no puede influir con su prestigio personal y su autoridad no disputada sobre la opinión de sus amigos. Y añaden que si se desatiende su parecer esa autoridad se quebrantará en gran manera y ya no será posible acudir á la reorganización del partido ni al concierto de sus diferentes fracciones, ni á ningún propósito favorable á sus esperanzas y deseos.

Por esto censuran enérgicamente al Sr. Martos, cuya ambición personal y cuyo deseo de imponer su dictamen contra viento y marea puede dislocar del todo al asendereado partido.

EXTRANJERO

BOLETIN.

El Episcopado y el clero en general continúan en Francia protestando contra los proyectos del Sr. Ferry, y todos los periódicos, tanto de aquel país como extranjeros, consagran artículos o sueltos a tan importante cuestión.

El *Times* inserta cartas de su corresponsal en París, en las cuales no se muestra éste muy entusiasta que digamos por las ideas del ministro sectario.

Observa primeramente dicho corresponsal que la supresión de las universidades libres haría desaparecer una emulación que no puede menos de ser provechosa al país, y en lo referente a las órdenes religiosas no autorizadas, considera simplemente la cuestión bajo el punto de vista del derecho, y dice:

“Se ha concedido el derecho de enseñar a todo establecimiento cuyo director fuese licenciado en letras y que reuniese ciertas condiciones de moralidad y salubridad, pero el Sr. Ferry declara incapacitados a todos los individuos de comunidades religiosas no autorizadas. Esto es atacar derechos adquiridos; se han comprado locales, se han construido edificios, confiando en la libertad de que se gozaba en punto a enseñanza primaria y superior. Semejante disposición es reaccionaria: por extraña que sea la situación de las comunidades religiosas no autorizadas, que, ó deben ser proscritas ó deben gozar de la plenitud de sus derechos civiles, al proyecto es una medida de persecución imposible de justificar.”

¿Qué sacamos en limpio de cuanto acerca de tan importante cuestión se dice? Que bajo ningún punto de vista que se la considere, hay modo de defender tales proyectos que atentan contra la paterna potestad, contra la utilidad común y contra derechos adquiridos y sólo aprovechan a la secta.

Mientras tanto, como al principiar decíamos las protestas menudean: el clero de Normandía firma una exposición contra los proyectos; los Obispos fundadores de la universidad de Angers dirigen obra en igual sentido a las Cámaras y se preparan otras muchas en todas partes. ¿Conseguirán hacerse oír tantas voces que claman todas unánimes? Quizás logren parar el golpe por el pronto, pero el impulso está dado y se necesitan para destruir su efecto totalmente muchos esfuerzos, más por desgracia de los que se producirán.

La ruptura de las negociaciones entre Grecia y Turquía, sigue siendo objeto de comentarios y origen de predicciones y consejos.

¿Cuál será la actitud de las potencias en vista de la circular que Grecia les ha dirigido?

El *Times*, según el telégrafo nos ha dicho, asegura que las grandes potencias harán un arreglo dejando a Janina en poder de Turquía.

Esta determinación nacería, sin duda de la la decisión que probablemente abraja la Puerta de no conceder a Europa más de lo que a Grecia comedia y del deseo de terminar ese incidente de la gran cuestión.

Sin embargo, la *Gaceta Alemana* manifiesta el deseo de que las grandes potencias empleen toda su energía en pró de Grecia, y añade:

“Porque, si se muestran débiles, entregarán la Grecia a la influencia del czar, que no abandonará ciertamente a su suerte a los griegos, de los cuales tanto partido podrá sacar.” Los gabinetes, y entre ellos el de Viena más que ningún otro, se hallan hoy en la alternativa de seguir la política de Europa favoreciendo a Grecia, ó de favorecer a Rusia mostrándose amigo de Turquía.”

Esto parece indicar que, si bien acaso la opinión y el deseo de Inglaterra sean los que el *Times* indica, en Alemania no se piensa del mismo modo.

En cuanto a las cláusulas del tratado de Berlín referentes a la Rumelia oriental, tropiezan con mil obstáculos; pero se asegura que, gracias a los esfuerzos hechos por el embajador inglés en San Petersburgo, lord Dufferin y por el conde Schuvaloff, el gobierno ruso parece decidido a seguir una política conciliadora.

Ya se han comunicado las órdenes necesarias para comenzar a mediados del próximo mes la evacuación de la Bulgaria y la Rumelia, con el propósito de dejarla terminada para el 2 de Mayo, víspera del día que el tratado señala, ocupándose el territorio por un ejército mixto y prorogándose por un año los poderes de la comisión, de suerte que el nombramiento de un gobernador general para la Rumelia Oriental, se dilataría aún todo ese tiempo, puesto que dicha comisión habría de unir plena autoridad administrativa a la potestad constituyente de que ya goza.

La situación de Rusia es como decíamos ayer, en extremo grave.

Los revolucionarios disponen de grandes medios de acción, hay entre ellos muchas personas de importancia, y acaso el día menos pensado entren en lucha abierta con el gobierno.

Este, por su parte, prosigue adoptando energías disposiciones. La negativa del príncipe heredero a presidir la *Junta de seguridad pública* ha hecho renunciar a constituir ese tribunal superior, y en su lugar se forma una

comisión de vigilancia, falta de exterior aparato, pero dotada de grande autoridad y poder.

Todos los crímenes y delitos políticos serán juzgados por tribunales militares dependientes de dicha comisión.

A más de esto los gobernadores de provincia han sido revestidos también de poderes extraordinarios, especialmente el general Minikvitz, que manda en la provincia de Karkoff, de que el difunto príncipe Krapotkine fué gobernador.

La capital y algunos otros puntos han sido declarados en estado de sitio, las guarniciones se han reforzado y el gran duque Miguel, tercer hermano del Czar ha establecido en Karkoff su residencia.

Pero no son los nihilistas gente que se asusta por nada: la ejecución de una de las tres mujeres que lucharon con las armas en la mano contra la policía ha sido vengada con el asesinato del coronel Knoop, jefe de los gendarmes de la ciudad de Odesa.

El príncipe heredero no quiere tomar parte en la represión por el sistema del terror que el czar ha adoptado. El conde Schwaloff, antes partidario de las ideas del príncipe, declara ahora que al conceder una Constitución a las presentes circunstancias, se daría lugar a que se creyese forzada tal concesión, lo cual sería ocasión de descrédito, además de peligroso é impetuoso.

Ninguno de ambos sistemas basta ya a arrancar de raíz la mala yerba; desgraciadamente para Rusia no dejaremos de ver esa triste verdad confirmada.

Según los periódicos ingleses y franceses, los gobiernos de ambos países en la nota dirigida telegráficamente al virey de Egipto, declaran que aceptan las seguridades que éste les ha dado y toman nota de ellas. El Khedive no asistirá por razón ninguna a las deliberaciones del Consejo de ministros del que se nombra presidente a su hijo el príncipe Tewfik. Los dos ministros europeos, obrando de acuerdo, podrán oponer veto absoluto a las decisiones del Consejo.

Estas concesiones satisfacen a los gobiernos inglés y francés que renuncian a la vuelta al ministerio de Nubar-Bajá.

La nota termina haciendo notar al Khedive la responsabilidad que ha aceptado y la gravedad de las consecuencias que tendría el que esas condiciones no se viesen totalmente cumplidas.

El congreso científico internacional convocado por el Sr. D. Fernando de Lesseps, al fin de examinar los diversos proyectos presentados para establecer el canal interoceánico a través del istmo americano, se reunirá en París el 15 de Mayo próximo venidero.

Todos los gobiernos y las más reputadas corporaciones científicas del orbe, han resuelto tomar parte activa en las discusiones del Congreso que ha de fijar definitivamente el modo y forma de llevar a cabo la perforación de la gigantesca barrera levantada todavía entre los dos Océanos, el Atlántico y el Pacífico.

La Academia científica de Maryland acaba de recibir un gran pedazo de sal de roca, muy pura, extraída de la isla *Petit Anse*, situada cerca del Golfo de Méjico, que se eleva de una templa salitrosa, hasta una altura de 170 pies, y que mide unos 2.000 acres de extensión. Lo bajo del agua que la circunda hace necesaria la construcción de un canal ó tinglado sobre pilotajes hasta llegar a mayor profundidad, antes de que se la pueda explotar con provecho y economía, habiendo sido penetrada ya hasta una profundidad de 60 pies en pura sal de roca, calculándose la cantidad en 15.000.000 de toneladas por lo menos; esto, sin embargo, no pasa de ser un cálculo aproximado, mas la calidad de la sal resulta ser excelente, puesto que contiene 99 por 100 de pureza, mientras que la mejor clase de la de Liverpool tan solo viene a dar un 98 por 100.

La República de Bolivia se encuentra sufriendo el azote del hambre, habiendo sucumbido considerable número de personas en algunos puntos de dicho Estado.

Escríben de Berlín a la *Gaceta de Colonia* que habían circulado rumores bastante inquietantes acerca de la salud del emperador. Se decía que el bruido del suelo no había sido la causa única de la caída del emperador, sino que había contribuido también a ella la debilidad física del soberano. Esa caída le había ocasionado un fuerte tumor en la cadera. Las lociones de agua fría que se le dieron hicieron disminuir considerablemente la hinchazón, y ahora se empleaba el yodo. El emperador siente incomodidad cuando anda y estando de pie; pero no sufre cuando está sentado. Las ocupaciones intelectuales a que ha podido ya dedicarse prueban, por lo demás, que no ha habido, como también se ha dicho, ataque alguno de apoplejía. Lo que sí parece cierto es que el emperador no está tan bueno como de costumbre, y necesita economizar sus fuerzas quebrantadas por los sacudimientos que ha sufrido en el año último cuando los atentados de Hødel y de Nobiling.

Anuncian de Novara, que el día 23 se verificó la ceremonia de la inauguración del Oso de Bicocca en medio de una numerosa concurrencia y de muchas diputaciones. Al llegar el coronel austriaco, delegado por su gobierno, tocaron las músicas el himno nacional austriaco.

El comité confió la guardia del monumento a la municipalidad de Bicocca.

Pronunciaron discursos en nombre del Senado, el señor Saracco; en nombre de la Cámara de los diputados, el Sr. Placini, y en nombre del ejército, el general Revel, presidente de los veteranos.

El coronel austriaco, en nombre del emperador y del ejército austro-húngaro, dió las gracias y habló de los sentimientos de amistad que unen a los dos ejércitos.

Estos discursos fueron muy aplaudidos.

El *Standard* de Londres dice que Francia ha re-

suelto renovar el tratado de comercio con Inglaterra. Tal vez se modificarán los detalles, pero la base será la misma.

El gobierno otomano ha notificado a M. de Tocqueville que el convenio celebrado entre la Sublime Puerta y el relativo al empréstito en 30 de Enero último, es nulo y sin efecto por falta de ejecución en el plazo convenido, y que habiendo caducado, por lo tanto, todos los actos, llamamientos ó publicaciones hechas, ya sea por M. de Tocqueville, ya por los comités de tenedores de títulos otomanos, en virtud de dicho convenio, quedan nulos y sin efecto y no serán reconocidos por el gobierno otomano.

Por su parte, el vicepresidente del comité anglo-francés de tenedores de deuda turca ha protestado, en nombre de dicho comité, contra la anterior notificación, declarando que, para poner término al estado de desastre en que se hallan los tenedores de toda clase de deuda otomana, va a reclamar de las potencias signatarias del tratado de Berlín el nombramiento inmediato de la comisión internacional prevista por el referido tratado y destinada a asegurar la situación financiera de la Turquía respecto de sus acreedores prestatarios.

PARTE OFICIAL

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ex-alcalde de Castellaruelo, D. Manuel Noval contra una providencia del gobernador de Huesca, que le condena al reintegro de 1.161 pesetas 21 céntimos.

Fomento.—Real orden declarando de utilidad para la instrucción popular el tratado de *Mecánica popular* publicado por D. Tomás Ariño.

—Otra disponiendo que se provea por oposición la cátedra de química general propia de la facultad de ciencias, sección de las físicas, en la universidad de Zaragoza.

—Otra disponiendo que desde el curso de 1879 a 1880 se distribuya la enseñanza en la escuela de ingenieros de montes en cuatro años.

—Otra autorizando al ayuntamiento de Cuevas de Vera, para estudiar el proyecto de ensanche de aquella ciudad.

—Otra otorgando la concesión para su aprovechamiento de las marismas llamadas de Colombres, a don Florencio Noriega y D. Manuel Gestaza.

Ultramar.—Real orden disponiendo que se encargue interinamente del despacho de la subsecretaría de este ministerio, el director general de Gracia y Justicia, administración y fomento del mismo.

Estado.—Relación de condecoraciones concedidas por real orden de 24 de Febrero.

Hé aquí el convenio celebrado por el gobierno con el Banco de España:

“Artículo 1.º Desde el trimestre que vencerá en 1.º de Julio del corriente año, el Banco de España pagará por cuenta del Tesoro, en Madrid y en sus sucursales y comisiones en provincias, con los fondos a que se refiere el art. 2.º de este convenio, los intereses y amortizaciones que correspondan a los bonos del Tesoro, según lo preceptuado en la ley de 1.º de Enero próximo pasado.

El sorteo para la primera amortización de estos valores se verificará en Diciembre del corriente año por la cantidad a que ascienda la destinada a este objeto por la ley, en los tres trimestres de 1.º de Julio, 1.º de Setiembre y 1.º de Enero próximos, realizándose en lo sucesivo las amortizaciones por trimestres en las épocas respectivas.

Art. 2.º Para el pago de los intereses y amortizaciones de que trata el artículo precedente, el Banco de España retendrá en sus cajas, del producto de la recaudación de contribuciones que se halla a su cargo, la cantidad necesaria conforme a lo determinado en la mencionada ley de 1.º de Enero.

Art. 3.º Como la amortización de los bonos del Tesoro ha de realizarse en veinte años, y el contrato para el cobro de contribuciones celebrado con el Banco termina antes de aquel plazo, a fin de que dicha amortización quede asegurada y también el pago de intereses, el gobierno, para el caso de que el establecimiento no continuara encargado de aquel servicio, designará, de acuerdo con el Banco, las administraciones económicas que han de entregar al mismo los productos de contribuciones hasta cubrir la consignación que sobre cada una de aquellas habrá de hacerse, según se está ejecutando con los ingresos de aduanas por lo respectivo a las obligaciones del Tesoro creadas en virtud de la ley de 11 de Julio de 1877.

Art. 4.º El Tesoro abonará al Banco por razón de comisión y movimiento de fondos 1 por 100 sobre la cantidad que deba aplicarse al pago de intereses y amortización de los bonos que se hallan en circulación.

Art. 5.º La cuenta de cada trimestre por el servicio de intereses y amortización se presentará por el Banco al Tesoro durante el trimestre siguiente.

Si por resultado de estas cuentas apareciere un saldo a favor del Banco, tendrá derecho a reembolsarse de él con los primeros ingresos de contribuciones del trimestre inmediato y con abono del interés corriente en las operaciones del Banco con el Tesoro, a contar desde el día 15 del mes en que venzan los intereses y amortización de los bonos.

Art. 6.º En las cuentas trimestrales se cargará el Banco del importe de lo percibido de la recaudación de contribuciones por consecuencia de las retenciones que del producto de las mismas ha de hacer en sus cajas, con arreglo a lo dispuesto en el art. 2.º ó por las consignaciones que se realizarán en el caso previsto en el art. 3.º, y se abonará el de los intereses vencidos de los bonos al terminar el trimestre, el de la amortización que en él correspondiera según sorteo y la comisión establecida en el art. 4.º

Art. 7.º El Banco de España negociará por cuenta del Tesoro por medio de suscripción pública 250 millones de pesetas en bonos del Tesoro, a que se refiere la repetida ley de 1.º de Enero del corriente año, las cuales devengarán el interés de 6 por 100 al año, a contar desde 1.º de Abril próximo.

Dicha suscripción se hará en las oficinas del Banco de Madrid y en sus sucursales y comisiones de provincias en los días 7, 8 y 9 de Abril, a cuyo fin el establecimiento publicará oportunamente los términos en que aquella ha de tener lugar.

En las suscripciones que se verifiquen por mediación de agentes ó corredores de comercio, se abonará a estos por el Tesoro una comisión de 1 por 1.000.

Art. 8.º El tipo para la cesión de los bonos del Tesoro será el de 88 por 100 con la bonificación del 1 por 100 sobre el valor nominal por razón de comisión, en esta forma: 20 por 100 en efectivo al verificarse la suscripción; 20 por 100 el día 10 de Mayo próximo; 20 por 100 el 10 de Junio, y 23 por 100 el 10 de Julio; 88 por 100 en total.

Del último plazo se deducirá el uno y medio por ciento de los intereses de los bonos correspondientes al trimestre vencido en 1.º de Julio, y el 1 por 100 de comisión. Para cubrir el resto de dicho plazo, los

interesados podrán entregar facturas de cupones de efectos de la deuda pública del semestre corriente, presentados en las oficinas del ramo, las cuales, puestos de acuerdo con el Banco, dictarán las disposiciones convenientes, a fin de que dichas facturas sean brevemente habilitadas para su admisión.

Art. 9.º Los interesados que anticipen en efectivo uno ó todos los plazos de sus respectivas suscripciones, tendrán derecho al abono del interés de 6 por 100 anual, según liquidación que al efecto se practicará.

Art. 10.º El producto de la negociación de bonos lo acreditará el Banco en la cuenta corriente del Tesoro a medida que se vaya realizando, para que pueda disponer de él en los términos que juzgue oportuno, sin perjuicio de rendir la cuenta del resultado final de la operación.

Art. 11.º El Banco de España se interesará en la suscripción de que va hecho mérito, por lo menos en la cantidad de 125 millones de pesetas nominales.

Art. 12.º En el caso de que lo que suscriban los particulares y corporaciones excediera de los 250 millones de pesetas, el Banco se obliga a reducir su suscripción a la cantidad que corresponda, para que todos los suscriptores reciban los bonos que comprendan sus pedidos.

Art. 13.º Si la suscripción no llegase a cubrir la suma de 250 millones de pesetas, el sobrante de bonos se consignará en el Banco de España para que por el gobierno, de acuerdo con el mismo establecimiento, se determine la forma más conveniente de dar aplicación a dichos efectos.

Art. 14.º Satisfechos que sean todos los plazos de la suscripción, el Banco entregará a los interesados los bonos que les correspondan, y al efecto el Tesoro pondrá desde luego a disposición del establecimiento todos los que existan en su poder.

Art. 15.º Para que la amortización de los bonos determinada por la ley de 1.º de Enero último pueda realizarse con toda regularidad por el sistema fácil y sencillo aceptado para las obligaciones, Banco y Tesoro y sobre producto de aduanas, el Tesoro emitirá nuevos títulos conforme a modelo que será aprobado por el ministerio de Hacienda, los cuales conservarán la misma denominación de “Bonos del Tesoro”, arreglándose en lo demás a las prescripciones contenidas en la mencionada ley.

El Banco de España se encargará de la confección de estos nuevos títulos, siendo de cuenta del Tesoro los gastos que origine la operación.

Art. 16.º En el momento que se hallen corrientes los expresados títulos serán canjados por los bonos de primera y segunda serie que entonces se hallen en circulación.

El Banco dispondrá lo conveniente para que tenga lugar el canje de que va hecho mérito, antes de ejecutarse en diciembre próximo el primer sorteo.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 29 del corriente, de diez a dos de la tarde, el pago de los créditos por capital é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de propios, pertenecientes a los ayuntamientos que a continuación se expresan:

En la provincia de Burgos los ayuntamientos de Villanueva, Las Quintanillas, Rezmundo, Quintanilla, Sobresierra, Tagarroa, Oña, Penches, Cereceda y Valles de Palenzuela.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 28 del corriente se sitúa en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del grupo 14, primera cuarta parte, con los números 18 a 20 de sorteo, que comprenden los números 13, 9 y 20 de presentación.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

ROMA 26.—Cámara de los diputados.—En la discusión sobre los presupuestos de ingresos, el ministro de Hacienda ha declarado que el presupuesto presentado excede de 41 millones, quedando disponibles 14 millones de francos.

Ha añadido que los medios ordinarios no bastarán para completar la construcción de los nuevos ferrocarriles, y que conveendrá apelar a nuevos recursos.

Ha terminado diciendo que se nota un aumento cada vez más creciente en el producto de ciertos impuestos.

PARIS 26 (tarde).—Se hacen diversas conjeturas sobre el resultado de la votación del Senado, sobre la cuestión relativa a la vuelta a París de las Cámaras.

El gobierno y las Cámaras continúan recibiendo numerosas exposiciones de los Prelados contra los proyectos del Sr. Ferry, relativos a la enseñanza pública.

La reina de Inglaterra es esperada en París esta tarde a las seis.

IDEM 26 (8-15 n.).—A las seis de esta tarde ha llegado a esta capital S. M. la reina de Inglaterra, guardando el más riguroso incognito.

La multitud que rodeaba la estación ha permanecido en actitud de respetuosa simpatía.

Mañana continuará su viaje a Italia.

IDEM 26.—En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 78-60.

El 5 por 100 id., a 113-85.

El exterior español, a 14 1/16 (bolsin 14 1/16).

El interior id., a 13 (bolsin 13 3/16).

El amortizable, a 36 9/16 (bolsin 33 3/8).

Obligaciones de Cuba, a 438 (bolsin a 437-80).

Consolidados ingleses, a 96 13/16.

PARIS 27.—La prensa francesa se ocupa con preferencia de la cuestión relativa a la traslación de las Cámaras a París.

El *Diario de los Debates*, periódico republicano moderado, publica esta mañana un notable artículo sobre este asunto, que ha llamado mucho la atención.

Sostiene que lejos de ser perjudicial a los elementos sensatos a la República, la vuelta de los cuerpos colegisladores a París, es por lo contrario, una medida que aconsejan altas razones de conveniencia.

Fundase principalmente en la necesidad de que no se deje a París bajo la influencia exclusiva de los poderes municipales.

El periódico orleanista *Le Soleil* publica esta mañana otro artículo sobre el mismo asunto coincidiendo con las mismas apreciaciones del *Diario de los Debates* y sosteniendo, como éste, la conveniencia de que el Parlamento tenga su residencia en París.

LONDRES 27.—Los últimos despachos de la India anuncian que a pesar de haberse reanudado las negociaciones de paz entre los ingleses y el nuevo emir del Afghanistan, Yaulkhan, nuestras tropas son constantemente hostilizadas por el enemigo.

El coronel Tynder continuaba su movimiento ofensivo después de haber derrotado una partida de 2.000 afganos.

VIENA 27.—Es esperada en esta ciudad la diputación que los búlgaros de Rumelia envían a las capitales de las grandes potencias con objeto de pedir su unión con la Bulgaria ó, por lo menos, mayores libertades en la Constitución del nuevo Estado.

BERLIN 26.—Se ha publicado la circular dirigida por Rumelia a las grandes potencias.

Pide que se vuelva a tratar de la ocupación de la Rumelia Oriental por un cuerpo de tropas de 10 a 15.000 hombres, compuesto de contingentes de las potencias que deseen tomar parte en esta ocupación con objeto de mantener el orden después del abandono de las tropas rusas, y dejar a las nuevas instituciones de la Rumelia el tiempo de ser regularmente aplicadas.—*Fabra.*

NOTICIAS GENERALES

Por el obispado de Badajoz se han remitido a Roma para el dinero de San Pedro, 35.000 rs.

El Consejo de ministros verificado ayer tarde en la Presidencia duró una hora, tratándose de los asuntos de Ultramar entre otros.

Ayer falleció a las ocho y veinte minutos de la mañana D. Augusto Ulloa, ministro que fué de Marina, Fomento, Gracia y Justicia y Estado. En sus últimos instantes rodeabanle, además de su familia, su director espiritual señor deán de Valladolid y los Sres. Nuñez de Arce, Merelles, Ferreras, Martínez (D. Cándido), Carreño y otros amigos que con aquellos le habían velado en la última noche.

En París se ha acordado sustituir los nombres de los santos que hasta ahora han tenido, por los nombres de los médicos más célebres que hayan florecido en aquel país.

En Marsella se ha presentado la viruela, revisiéndolo un carácter epidémico tal, que ocasionó 110 defunciones únicamente en el mes de Enero; y el año anterior de 1878, arrebató la vida a 600 personas.

El gobierno francés ha tomado varias precauciones, entre otras ha obligado desinfectar las ropas de los variolosos y propagar en gran manera la vacunación.

Ante escogida y numerosa reunión se efectuó anoche, a las ocho y media, en la casa consistorial la velada extraordinaria que anunciamos.

Leyéronse composiciones que fueron muy aplaudidas, siendo escuchada con predilección la que tenía por lema *Nihil super te*, el nombre de cuyo autor sentimos no recordar.

Entre los distinguidos poetas que allí vimos notábase los Sres. Sánchez de Casto y Sellés, en mérito a los cuales el público hizo una manifestación de obsequio a la reputación de tan notables escritores.

Escriben de Pravia que pronto empezará la construcción de un puente definitivo por haberse resentido el provisional que allí había, y que se están practicando las diligencias necesarias para la continuación de las obras del puerto de Cudellero.

Ayer tarde continuaron las oposiciones a las plazas de aspirantes al ministerio fiscal.

El marqués de Molins recibió ayer tarde a los individuos del cuerpo diplomático extranjero, con quienes ha conferenciado sobre asuntos de las naciones que representan.

Con el título de *La Razon Española*, va a publicarse en Madrid un periódico de literatura, ciencias y artes.

Hoy probablemente quedará firmado el nombramiento del nuevo fiscal de la Audiencia de Barcelona.

La importantísima sección primera de los ferrocarriles carboníferos de Aragón está para terminarse. Dentro de muy poco tiempo llegarán las locomotoras a Val de Zafán, realizándose con ello uno de los más vehementes deseos de los habitantes de la riquísima cuenca del Ebro.

Hasta ahora se han elevado al ministerio de Gracia y Justicia tres expedientes de pena de muerte, a fin de que puedan tenerse presentes para el indulto del viernes Santo.

Las plazas vacantes de senadores vitalicios parecen que no se proveerán hasta después de las elecciones.

En la villa de Gracia se perpetró el último domingo un robo de alguna importancia. Penetraron los ladrones en un entresuelo, aprovechando la ocasión en que sus dueños se hallaban en la tienda de la misma casa. Se llevaron la cantidad de 660 duros que el dueño tenía en depósito procedentes de una Asociación de socorros mutuos. En la propia villa se frustró

el mismo día otro robo en una casa de la calle de Minerva, en la que se hallaba sola a la sazón la señora, que hace algunos días guarda cama, a causa de una pertinaz dolencia.

Pocos momentos hacía que el marido había salido para una diligencia apremiante, cuando dos sujetos forzaron la puerta de la habitación, en cuya operación fueron sorprendidos por la señora, que se levantó de la cama al oír el ruido, y dió en seguida la voz de alarma. Los ladrones huyeron, sin que pudiesen ser habidos, a pesar de las activas gestiones y pesquisas que para ello se hicieron.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto se establezca en la comandancia general de Ceuta el cargo de jefe de estado mayor, y que sea desempeñado por un teniente coronel o comandante de estado mayor del ejército.

La real Academia Española celebra junta pública y solemne el domingo 30 del corriente, para dar posesión de su plaza al académico electo Sr. D. Emilio Alcalá Galiano, conde de Casa-Valencia.

Dicho señor leerá su discurso de entrada y le contestará el Sr. D. Juan Valera.

Varios periódicos dicen que el Sr. Posada Herrera probablemente no volverá a tomar parte en las luchas políticas.

El vapor *Santiago* ha llegado sin novedad a Puerto-Rico.

Con objeto de cubrir las vacantes que por jubilación existen en el tribunal de Cuentas del reino, reunióse ayer en pleno y acordó una extensa propuesta.

Mañana publicarán los periódicos moderados el manifiesto electoral de su partido.

El gobierno ha concedido a la junta del puerto de Málaga las reformas que ésta pedía por conducto de la comisión de la misma.

En breve llegarán a Burgos los 200 confinados que a consecuencia del hundimiento del presidio de la Coruña fueron trasladados a Valladolid, donde no han podido ser alojados por falta de local a propósito.

En Ronda se celebrará en breve una reunión para ocuparse del proyecto de ferro-carril entre aquella ciudad y Algeciras.

Está vacante en la catedral de Vitoria el cargo de maestro de ceremonias y dos salmistas. El término para presentar las solicitudes es de 60 días, a contar desde el 20 de Marzo actual.

El domingo último se verificó en la catedral de Barcelona la consagración del obispo de Ceramo, don Salvador Cassañas. Fué prelado celebrante el obispo de aquella diócesis, Sr. Urquizaona. La concurrencia fué muy numerosa.

Según dice un periódico, es muy probable que entre las reformas que proyecta el ministro de Ultramar, figure la de variar algo la plantilla del personal de la secretaría y dirección de su departamento.

Ayer a las diez de la mañana llegaron a Sevilla los condes de París, dirigiéndose al palacio de San Telmo, donde se hallaba en gravísimo estado doña Cristina.

A mediados de la semana próxima empezará en la casa de Moneda de Madrid la acuñación de las monedas de dos pesetas.

Algunos amigos del Sr. Castelar suponen que obtendrá por acumulación para diputado a Cortes más de 40.000 votos.

En el primer correo que llegue de Canarias, llegará a Cádiz el general Nouvils, autorizado por el gobierno para residir en el punto que elija.

Anoche seguía más aliviado de su indisposición el Sr. Cánovas del Castillo.

Dícese que el gobierno se ocupa en estudiar la forma en virtud de la cual se pueda asegurar el pago por los ayuntamientos a las empresas de gas.

El 20 del actual y a consecuencia del terrible temporal que ha reinado estos días, seis barcas pescado-

ras que se hallaban ancladas en el muelle de Vinazoz, embistieron sobre tierra, embarrancando cerca de la casilla de carabineros; y prestados por estos los auxilios necesarios, en unión del señor comandante de marina, tripulación de la cañonera *Teniel* y marinos del muelle, se ha logrado salvar cinco de ellas, perdiéndose la otra; no teniendo afortunadamente, desgracia alguna que lamentar.

Se asegura que el gobierno trata de presentar en las primeras sesiones de las próximas Cortes un proyecto de ley de reorganización de la carrera administrativa sobre la base de la oposición, dejando, por consiguiente, sin efecto la ley de empleados de 1877.

La *Gaceta* de ayer publicó la convocatoria y programa para el ingreso en la escuela especial de Ingenieros de Montes, cuyos exámenes comenzarán en los días 2 de Junio y 15 de Setiembre próximos.

Leemos en el *Diario de Barcelona* de ayer:

"Un individuo é individuo, muy bien vestidos, entraron ayer en una tienda de la calle de la Puerta-ferrisa a comprar géneros. El dependiente que les servía observó que en un momento de distracción suya habían desaparecido algunos pañuelos, por lo que con sigilo avisó al municipal de punto en la calle. Al entrar éste en la tienda vió al caballero sentado en una silla y a su alrededor varios pañuelos en el suelo, y notó que la señora metía pañuelos en las botinas que llevaba puestas. Ambas personas fueron conducidas a la casa consistorial, junto con los pañuelos."

Dicen los periódicos de Lisboa que en una fonda de aquella ciudad se halla custodiado por la policía, hasta que el cónsul francés reciba nuevos datos, el presidente del tribunal de Comercio de Tarbes, monsieur Henri Lacay, que desapareció con una importante suma.

La sociedad de Amigos del País de Santiago, en vista de la importancia de la industria salazonera tiene en las costas de Galicia, y la crisis por que atraviesa en las rías de Arosa y Muros, reconociendo como principal causa el daño que ocasionan los Del-fines en los aparejos de pescar, ha nombrado una comisión para que estudie el mal y proponga su remedio.

En el vapor *Vidal Sala* recientemente arribado al puerto de Barcelona con procedencia de Nueva-York, ha llegado el féretro donde se halla embalsamado el cadáver de D. Antonio Zaráudo y Stagno, cónsul de España en Hon-Kong.

Dice un periódico que en breve se publicarán algunas disposiciones por el ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el de Hacienda, para desvanecer las dudas que hoy se ofrecen respecto a la parte penal vigente ó derogada de los delitos de contrabando ó defraudación.

Los restos mortales del autor dramático D. Francisco Camprodon, que se hallan en el cementerio de la Habana, van a ser trasladados a la Península por disposición de su hijo, el secretario del gobierno de Barcelona.

Las obras que se llevarán a cabo en el salón de conferencias serán de poca importancia y para igualar el piso principalmente.

Dicen de Manila que ha muerto el sultan de Cotta-bato, reemplazándole su hijo.

Hoy a las diez se ha verificado el entierro del señor D. Augusto Ulloa, de cuyo fallecimiento, a los 57 años de edad, damos cuenta en otro lugar de este número.

El Sr. Ulloa ha muerto cristianamente. R. I. P.

La sociedad económica de Amigos del País de Murcia ha emitido un informe favorableísimo respecto al proyectado ferro-carril de dicha ciudad a la de Granada, en cuya construcción se interesan poderosas casas de banca extranjeras, y es de esperar que será pronto un hecho.

La sociedad geográfica celebrará el día 25 de Mayo próximo, tercer aniversario de la fundación de aquella asociación, una sesión extraordinaria en memoria del célebre navegante Sebastián Elcano. Para dar más solemnidad al acto, la sociedad geográfica ha acordado abrir un certamen poético para premiar las dos mejores composiciones que se presenten sobre el

que los posteriores. Tuvo el arte de que a mi mismo me fuesen pareciendo molestas y poco agradables las visitas; y su talento de aquella señora consistía en producir este efecto, sin que yo ni Matilde tuviésemos nada que echarle en cara. El secreto consistía principalmente en hacerme hablar de mi mismo, de mis antecedentes, de mi carrera, de mis estudios, de mis relaciones, de mi pueblo y mi familia. Velame obligado a inventar y hacer novelas a cada paso; pero esto exigía mucha memoria y profunda atención, porque la atención y memoria de doña Jacinta me desesperaban por lo vivas y perspicaces.

Llegué a sospechar que estaba en la pista de mis antecedentes, y que se había propuesto con tenacidad de podenco darme caza. Tomaba yo mis medidas y procuraba estudiar bien la lección cotidiana; pero no había defensa posible contra aquella mujer, terca de condición y capaz de revolver cielo y tierra para salirse con la suya.

Resultado forzoso de su conducta fué alejarme del entresuelo de la calle de la Montera cuando más exigencias tenía Matilde de verme a todas horas, cuando, sinceramente lo digo, más lo deseaba yo.

Otro incidente acabó de hacer embarazosa, comprometida y nuevamente crítica mi posición. El *Proverbio* que leí en la fonda fué generalmente celebrado por su estilo y pureza de lenguaje; acerca del pensamiento de la obra poco se habló en la reunión; por ventura no estaba bien claro, ó no se presentaba con el debido relieve: era quizá también la mayor falta que se le achacaba, y en toda reunión literaria sucede siempre que los defectos son objeto de la crítica de los críticos entre sí; la enumeración de las bellezas se reserva para cuando está delante el autor. Ni la cortesía de los amigos es para menos, ni la vanidad de los autores consentiría más,

asunto exclusivo de la vida y aventuras del famoso marino, a cuyos autores se adjudicarán respectivamente un globo terráqueo de hierro con incrustaciones de oro y una pluma de plata.

Observatorio de Madrid

Observaciones meteorológicas del día 26 de Marzo de 1879.

Temperatura máxima del aire a la sombra...	14,1
Idem mínima de id.	1,3
Diferencia.....	12,8
Temperatura máxima al sol, a 1,47 metros de la tierra.....	18,0
Idem id. dentro de una esfera de cristal.....	43,1
Diferencia.....	25,1
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.	"

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 27.—El periódico el *Morning-Post* publica esta mañana un despacho de Berlín diciendo que está asegurada la elección del príncipe de Baltemberg para el trono de Bulgaria.

SAN PETERSBURGO 27.—Median activas negociaciones entre las grandes potencias, para adoptar algunas resoluciones de carácter interino, respecto a la Rumelia Oriental.

Se asegura que existe ya conformidad de pareceres sobre la necesidad de activar la demarcación de las fronteras y la organización interior del Estado y de las milicias búlgaras que junto con las tropas extranjeras deben cuidar de la conservación del orden.

POST-SAID 27.—Ayer llegó a este puerto el vapor *Cádiz*, de la compañía española Larrinaga y compañía, que salió de Barcelona para Manila el día 20.

SINGAPORE 26.—El vapor *Victoria*, de la compañía española de navegación a Filipinas, llegó ayer a este puerto sin novedad, continuando su viaje para Barcelona.

CONSTANTINOPLA 27.—El gobierno turco ha nombrado a Hassoum patriarca de Armenia.

BERLIN 27.—Ha fallecido en esta corte el príncipe Valdemar, hijo del príncipe imperial de Alemania.

LONDRES 27.—Según el *Daily Telegraph* de esta tarde, ha estallado en Macedonia una nueva insurrección. Hay 7.000 insurrectos en cuatro pueblos y en el Medink.

El *Times* de esta tarde dice que la ocupación mixta de la Rumelia, será puesta en ejecución, pues así lo han acordado todas las potencias.

El *Standard* anuncia que el gobierno turco vá a dirigir a las potencias una circular protestando contra semejante acuerdo.

PARIS 27.—La mayoría de los agricultores franceses se muestran sumamente satisfechos por el buen aspecto que presentan los campos, prometiéndose una abundante cosecha.

El tiempo continúa inmejorable.—*Fabra.*

BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 27 DE MARZO.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio.	MOVIMIENTO	
		Alza.	Baja.
3 por 100 interior.....	14'32	5	"
Pequeñas partidas.....	14'25	"	5
Fin de mes.....	14'37	5	"
Fin próximo.....	00'00	"	"
Deuda amortizable interior..	32'72	2	"
Pequeñas cantidades.....	00'00	8	"
Idem exterior.....	00'00	"	"
Billetes hipotecarios.....	00'00	"	"
Bonos, 1.ª emisión.....	88'20	5	"
Idem, 2.ª idem.....	00'00	"	"
Cantidades pequeñas.....	88'25	"	"
R. Caja de Depósitos.....	00'00	"	"
Cédulas B. H. (sin cupón)...	00'00	"	"
Banco y T. serie interior.....	96'60	35	"
Id. en pequeñas partidas.....	95'65	"	"
Id. id. fin corriente.....	00'00	"	"
Id. serie exterior, cm. rte.....	96'50	"	40
Id. id. pequeñas partidas.....	00'00	"	"
Ferro-carriles, emisión 74....	27'00	"	"
Id. emisiones de 76.....	00'00	"	"
Banco de España (sin div)....	266'00	"	"
Obligaciones de Timbre.....	00'00	"	"

BOLSA DE PARÍS

3 por 100.....	78'60	30	"
5 por 100.....	113'85	30	"
3 por 100 exterior español....	14'16	"	"
2 por 100 amortizable.....	33'96	"	"
Consolidados ingleses.....	96'36	"	"

Pero cata que un día se descuelga cierto famoso crítico con un artículo que se intitulaba *Vindicación de Cervantes*.

En ese artículo no se hablaba de otra cosa que de mí. Lo lei con afán, y hasta con sudores de fiebre; porque me encontré sin comerlo ni beberlo con que yo había tenido la audacia incommensurable, la demencia verdaderamente quijotesca de poner manos sacrilegas en la reputación universal del manco de Lepanto.

Con sus pelos y señales se contaba el argumento del *Proverbio* y se desentrañaba la idea fundamental de la obra que yo no había hecho más que entrever, sin darle la importancia merecida. Esta idea, según el crítico, consistía en el intento de probar que el *Don Quijote de la Mancha* era una obra profundamente inmoral, que tendía nada menos que a ridiculizar la nobleza, la caballerosidad, el espiritualismo, el idealismo, con el peligro inmediato y consiguiente de entronizar el egoísmo, el realismo y la grosería de la materia.

Exponiase en crudo, tal vez con saña y exageración el pensamiento del poema, con el piadoso fin de hacer a su autor odioso a los lectores del artículo.

No necesitaba más la envidia para cebarse en mí. Me tenía ganas, y no sabía cómo hincarme el diente: las medianías estaban inquietas, turbadas con mi aparición, aplastadas por el pie de mi fortuna; hasta el esplendor de mi reunión y mi desusada manera de darme a conocer les ofendía; pero mi silencio, mi reserva, mi forzada modestia en negarme a dar al público mi verso siquiera de mis composiciones, les imponía.

(Se continuará.)

FOLLETIN

(39)

HISTORIA DE MUCHOS PEPES

POR

D. Francisco Navarro Villoslada.

Con los triunfos del Coliseo y de la reunión literaria, mi fama había llegado al apogeo. Lo repentino de mi aparición en medio de los escritores públicos, mis viajes, mis obras líricas y dramáticas que, sin duda por un esfuerzo de estudio y de ingenio, según la voz pública, no se resentían, como era regular, de mi residencia y educación fuera de España, habían elevado mi crédito sobre las nubes, colocándome entre autores de primer orden. No tenía necesidad de hablar mucho, ni discutir á fondo ninguna de las cuestiones que se rozaban con la literatura; las pocas frases que sobre asuntos tan espinosos arrojé, eran repetidas y comentadas como palabras de oráculo.

Si por casualidad se me escapaba alguna necesidad ó despropósito, nunca se reputaba como tal, sino como opinión singularísima, recóndita y de oculto sentido para los profanos.

Era por aquellos días el hombre a la moda, el *lyon*, como entonces se decía, para quien no había puerta cerrada en ninguna tertulia literaria ó política, en ninguna reunión de la buena sociedad.

Matilde llegó a temer por sí misma: tuvo celos de mi fama, y se creyó en peligro de que la abandonara

por alguna condesa ó dama de la aristocracia; y los temores avivaron su afecto y acabaron por rendir completamente su corazón.

Pero ella y su padre veían en mí algo más que un poeta celebrado ó ministro en ciernes; veían al hombre que con ojo certero y mano firme les había apartado de los malos negocios, proporcionándoles al propio tiempo el de la dehesa, de cuya adquisición estaban á porfía satisfechos.

¿Qué más podía apetecer Matilde, que un hombre fino, elegante como ella creía, introducido en el gran mundo y al propio tiempo capaz de manejar, acrecentar y hacer subir como la espuma los caudales de su casa? Tenía, pues, a la niña, completamente de mi parte, y D. Simeon, aunque reservado y cazarro, tampoco me era hostil.

Echaba en mí algo de menos, por ejemplo, alguna que otra finca semejante a los Bocalos, ó la casita de más de un millón que acababa de comprar; quizá me quería tan rústico y urbano como él, cualidades por cuya falta hubiera el pasado, con el suplemento de algunos miles de duros; quizá miraba como de sobra en el cuadro que de mí se formaba, el nimbo de la poesía y la aureola literaria; pero con la mirada de tendero que distingue los garbanos del Sauco de los de la tierra, sin necesidad de echarlos a remojo, tenía el presentimiento de que yo había nacido para la estética más que para la estética; para especulaciones mercantiles, no para las filosóficas.

Doña Jacinta era dura de pelar. Agradecida a los servicios que les había hecho, me admitía en casa y me recibía con agrado; pero nunca pasaba de la cortés, la cual se pronunciaba tanto, que a fuerza de no faltarme en nada, íbame empalagando en todo. Puedo asegurar que con más franqueza entré en aquella casa los dos primeros días de nuestro conocimiento

EL CINTURON DE SAN JOSÉ.

En dicha ciudad era muy considerada como señal de eficacísima proteccion. Si acudimos á San José con la fé firme y filial de nuestros padres, ¿por qué

UN MILAGRO DE LOURDES.

El ha vuelto, pues, muy bien curado y con tan buena salud, que al regresar visitó el hospital; y en fermeros, médicos y enfermos se quedaron estupefactos al verle, no queriendo creer que fuese el mismo. Su amigo el periodista no ha podido menos de admirar este acontecimiento, y por la mañana se fué con él a oír misa á Nuestra Señora de las Victorias.

(De *L'Univers*.)

DIA 28.—*Santos Castor y Doroteo, mártires.*—En este día hace conmemoración el Martirologio romano de estos dos santos que padecieron su glorioso martirio en la ciudad de Tarso, metrópoli de Sicilia, teatro de muchos mártires. Se sabe, que fueron crueles los tormentos que inventaron en aquel tiempo los gentiles para martirizar á los cristianos, concluyendo con degollarlos ó quemarlos: nuestros Santos fueron uno de los muchos que padecieron aquellos tormentos.

CULTOS

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian ó del Henar en Santa Catalina.

"Nada hay más bello, dice el aspecto de una universidad española; desgraciadamente hay pocas. Aquellos claustros llenos de mozos gentiles y bellos, con sus ojos negros, chispeantes y vividores, con sus manteos viejos, y sus espadas de la misma fábrica toledana, ofrecen un conjunto digno de pinceles maestros. Llevan sus libros estos jóvenes en una alforja, juntamente con las provisiones de boca, y se echan á dormir, por las noches en los bancos de las aulas, pues casi todos pertenecen á familias árabes que fueron despojadas de sus bienes por la reina *Santa Doña* Isabel la Católica, y desde entonces perma-

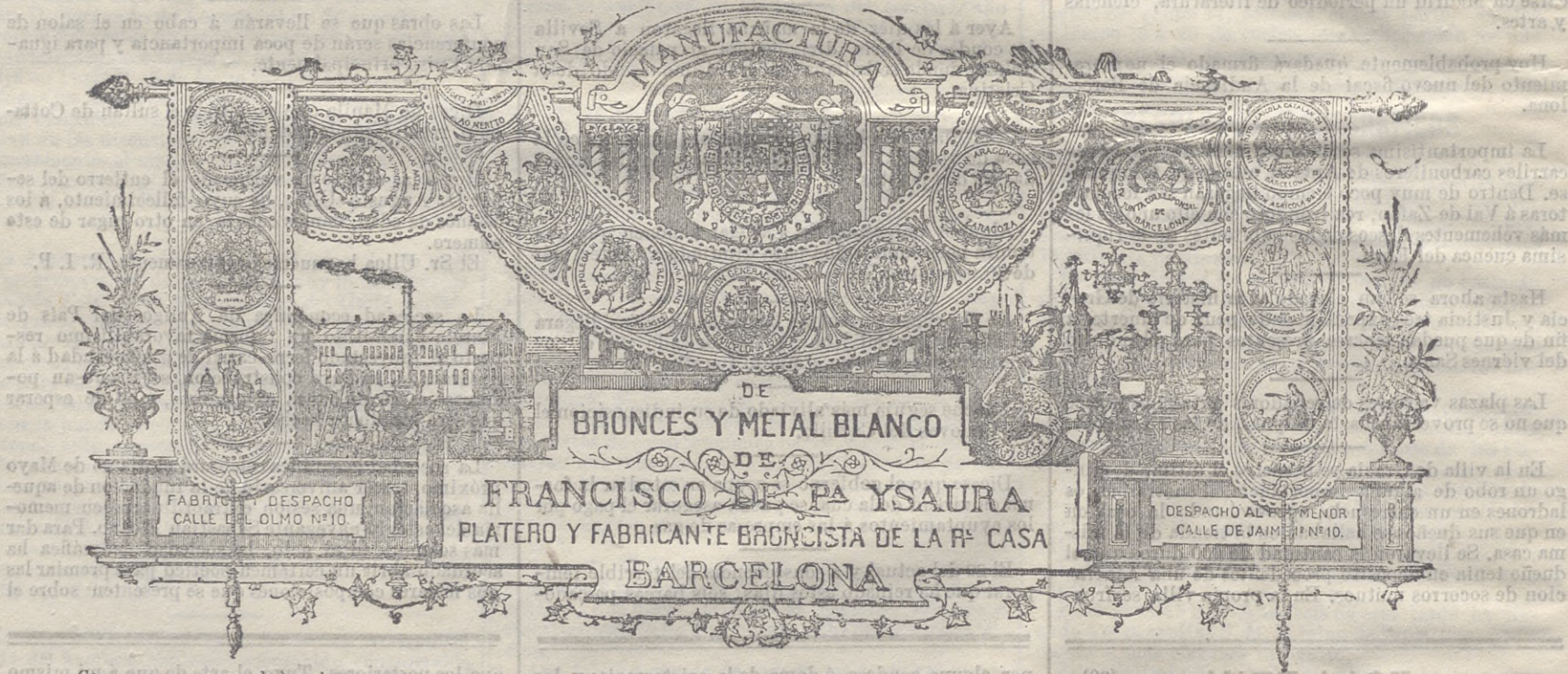
Debe, pues, protegerse á la perdiz, contándola entre el número de los animales útiles para el agricultor.

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR:
JIRafa.

Madrid: 1879. — Imp. de la Sociedad Tipográfica,
Calle de la Flor Alta, núm. 1.

SECCION DE ANUNCIOS

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los ingenieros y otras personas que deseen obtener el Diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.



Por pares (frente y reverso).				Por pares (frente y reverso).			
PLATEADO	15 Centímetros.	5 Pesetas.	9 Pesetas.	PLATEADO	15 Centímetros.	2 Pesetas.	15 Pesetas.
BRONCEADO	8 "	8 "	12 "	BRONCEADO	12 "	20 "	25 "
PLATEADO	13 "	13 "	18 "	PLATEADO	18 "	30 "	55 "
BRONCEADO	18 "	25 "	25 "	BRONCEADO	45 "		

MEDIDA AL NATURAL.

Nota.—Todos los precios expresados no son solamente para las medallas de la Exposición de 1878, así mismo y en iguales precios, hay los modelos de la de París, 1856, 1867, las de Viena, Filadelfia, Londres, 1861, Portugal, 1861, Sevilla, 1858, Zaragoza, 1868. Sociedad Agrícola Manufacturera y Comercial Je Paris, Sociedad Universal de Artes e Industria de Londres, Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, y otras que están los modelos en construcción.

ARTÍCULOS DE FABRICACION Á QUE SE DEDICA LA CASA.

s de Arte, Metal-blanco, Plata-Ruolz, Aluminium y metales.

tos de todas formas y clases; todo lo relativo al cu-
faroles, grandes lucernas, etc. Servicios para café y
toda clase de edificios, en llamadores, falleas, cr-
tos relativos al uso indicado. Adornos para sillerías,
os, ó dorados al fuego, ó procedimiento eléctrico. Pa-
tion con un catálogo de precios que contiene unas 6,
ion de los metales, y toda su maquinaria es movida
VAPOR DE 60 CABALLOS DE FUERZA.